

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURÍDICA**

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N.º 002 DE 2021
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE MEJORAMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DE 2021

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día veintiuno (21) de diciembre de 2021, se presentó una (01) propuesta:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS	491 folios

EVALUACION JURÍDICA:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	<p>El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal de UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS, el señor CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LANDINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.769.421 de Manizales, quien ostenta la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA con matrícula No. CL205-66378.</p> <p>VALOR DE LA PROPUESTA: NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 98.150.046)</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 1 al 3 de la propuesta)</p>
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente presentó:</p> <p>1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S. con fecha de expedición 15/12/2021, en el cual se pudo evidenciar que el objeto social y las actividades comerciales se encuentran asociadas al objeto del proceso de invitación.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 4 al 8 de la propuesta)</p>
14.1 C)	CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS
14.1 D)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta los siguientes RUT:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S.2. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 9 al 14 de la propuesta).</p>
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	<p>El proponente aporta los siguientes documentos de identificación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cédula de ciudadanía del señor CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LANDINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.769.421 de Manizales, representante legal de la empresa ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S y de la UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA UNILLANOS.2. Cédula de ciudadanía del señor JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE. (folios 16 y 19 de la propuesta)</p>
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD	<p>El proponente aporta los siguientes certificados:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado de fecha 21 de diciembre 2021 donde se legitima el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, suscrita por el señor CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LANDINEZ, representante legal de la empresa ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S y su contador, el señor DIEGO LEANDRO ROA RODRIGUEZ, con Tarjeta profesional No. 206105 -T.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS						
	SOCIAL Y PARAFISCAL.	<p>2. Certificado de fecha 21 de diciembre 2021 donde se legitima el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, suscrito por el señor JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.658.796 de Yopal.</p> <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 23 a 26 de la propuesta)</p>						
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	<p>El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta:</p> <p>Compañía aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. No. de póliza: CV-100018921 Fecha de expedición: 15/12/2021 Vigencia: 20/12/2021 al 25/03/2022 Objeto: Seriedad de la oferta presentada por el proponente en virtud de la convocatoria privada No. 002 de 2021. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p>CUMPLE (folios 27 a 37 de la propuesta)</p>						
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	<p>El proponente presenta documento de conformación de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS:</p> <p>1. Conformación y participación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE DEL INTEGRANTE</th><th>COMPROMISO (%)</th></tr></thead><tbody><tr><td>ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S</td><td>90%</td></tr><tr><td>JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA</td><td>10%</td></tr></tbody></table>	NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)	ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S	90%	JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	10%
NOMBRE DEL INTEGRANTE	COMPROMISO (%)							
ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S	90%							
JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA	10%							



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS
		<ol style="list-style-type: none">2. Representación legal: el señor CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LANDINEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.769.421 de Manizales3. Duración: hasta el treinta (30) del mes de agosto de 2024.4. Manifiestan expresamente aceptación de los términos y condiciones del pliego de condiciones.5. Manifiestan expresamente no estar en causal de inhabilidad o incompatibilidad para participar en el presente proceso de convocatoria privada. <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 38 a 40 de la propuesta).</p>
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>El proponente aporta los siguientes RUP:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S Fecha de expedición: 06/12/2021 Último año de renovación: 2021 Vigente y en firme: si2. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA Último año de renovación: 2021 Vigente y en firme: si <p>Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 41 a 337 de la propuesta).</p>
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	<ol style="list-style-type: none">1. ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S Fecha de expedición: 21/12/2021 Representante legal: CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LANDINEZ2. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS
		Fecha de expedición: 21/12/2021 Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (folios 338 a 341 de la propuesta).
14.1 K)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	Se realizó verificación de los siguientes antecedentes: 1. ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS G&G INGENIERÍA Y COMUNICACIONES S.A.S <ul style="list-style-type: none">• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentran reportado como responsable fiscal.• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. 2. CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ LANDINEZ <ul style="list-style-type: none">• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentran reportado como responsable fiscal.• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.• <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. 3. JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA <ul style="list-style-type: none">• <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> No se encuentran reportado como responsable fiscal.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS
		<ul style="list-style-type: none">• <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.• <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. <p>Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 342 a 353 de la propuesta).</p>

DECISIÓN:

- **EL PROPONENTE: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNILLANOS: CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.


YEIMY TATIANA GUEVARA ROJAS
Evaluador Jurídico